



Memorando Nro. IFCI-DE-2024-0684-M

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2024

PARA: Srta. Lcda. Natalia Alejandra Enríquez Pozo
Especialista de Comunicación Social

Sr. Mgs. Washington Marcelo Mora Chaves
Director de Asesoría Jurídica

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA Y MODIFICACIÓN DE BASES RESPECTO A LA GARANTÍA DEL CONCURSO PÚBLICO: "PRODUCCIÓN DE DIFERENTES GÉNEROS NARRATIVOS Y OBRAS LITERARIAS PARA AUTORES NACIONALES

De mi consideración:

Mediante informe técnico Nro. IN-DFLE-2024-042, de solicitud de ampliación de Cronograma y Modificación de Bases respecto a la garantía del Concurso Público: "Producción de Diferentes Géneros Narrativos y Obras Literarias para autores Nacionales", en el que manifiesta: *"Para esta convocatoria, se solicita una garantía de cobro inmediato para el buen uso del incentivo, un documento que presenta requisitos que pueden contraponerse con el objeto de la convocatoria. Esta situación es especialmente relevante para los autores emergentes, quienes enfrentan dificultades para cumplir con dichos requisitos. Además, la extensión del plazo ofrecerá la oportunidad de que los postulantes comprendan mejor estos requerimientos y los gestionen adecuadamente, asegurando así su participación y a su vez otorgándonos la oportunidad de generar herramienta que cautelen los derechos culturales de los autores ecuatorianos. Por último, la ampliación del plazo se propone considerando la coyuntura del país en relación con su situación energética y los incendios ocurridos esta semana, que ha limitado el trabajo del sector cultural"*.

"En virtud de lo expuesto y según el análisis técnico planteado anteriormente, se solicita la extensión del plazo correspondiente a la fase de postulación, conforme al nuevo cronograma detallado en el apartado anterior. Asimismo, se propone modificar el tipo de garantía de cobro inmediato que cubre el valor del anticipo exigida en las bases técnicas de la convocatoria en mención a los postulantes, reemplazando por un pagaré, en atención a las necesidades y circunstancias particulares de los postulantes".

En este sentido, apruebo la ampliación del cronograma y la modificación de las Bases respecto a la garantía y dispongo a la Unidad de Comunicación realizar la difusión correspondiente a través de los canales oficiales del Instituto, así como también dispongo a la Dirección de Asesoría Jurídica proceder con la elaboración de la Resolución correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Jorge Xavier Carrillo Grandes
DIRECTOR EJECUTIVO

Anexos:

- informe_extensioñn_produccioñn_obras_literarias_-_postulacioñn.._firmado-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Ivan Marcelo Carrazco Montalvo
Coordinador General Técnico

Sr. Fausto Anibal Rivera Yanez
Director de Fomento Literario y Editorial